JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, el proceso seguido como EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, instaurado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a la señora MARICELA GALLEGO NOREÑA, radicado al 2020-00112-00; cumplido el trámite pertinente. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 8 de Julio de 2021.

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Nueve (9) de Julio de dos mil Veintiuno (2021).

Surte su trámite en esta instancia Ejecución Singular de Mínima Cuantía, presentada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a la señora MARICELA GALLEGO NOREÑA, radicada al 2020-00112-00.

Analizada la actuación se tiene que el trámite a cargo de esta dispensadora de justicia ha concluido, al haberse ordenado seguir adelante la ejecución y encontrarse liquidado el crédito y costas.

El impulso del proceso se encuentra en manos de la parte demandante con el fin de obtener el pago de las sumas adeudadas, con la búsqueda de bienes que cubran esos valores.

Por tanto, se ordena pasar el expediente al estante de inactivos, dejando constancia en el radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.